



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de febrero del 2017

Señor:

**Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA**

**DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC**

Presente.-

Con fecha dos de febrero del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 033-2017-CF-FIARN**

Visto, el Dictamen N° 001-2017-DEP/FIARN de fecha 06 de enero de 2017, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Alexandra Tomiris Fonseca Seopa con código N° 1429525313, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Química General, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la resolución N° 272-96-R del 9 de julio de 1996, en su parte resolutive 5, "Solo se tramitaran solicitudes de Actas Adicionales o Rectificaciones de Notas que estén debidamente justificadas y dentro de los plazos fijados."

Que, según el artículo 89° inciso b) del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N°042-2011-CU del 25 de febrero del 2011, precisa que el acta adicional se genera por error del docente en el momento de llenado del acta.

Que, según el artículo 90° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, establece que las actas adicionales solo se procesaran y emitirán para las asignaturas correspondiente al ciclo académico inmediato anterior.

Que, mediante documento de fecha 15 de diciembre de 2016, la alumna Alexandra Tomiris Fonseca Seopa con código N° 1429525313, solicita rectificación de nota del curso de Química General, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, en el que adjunta constancia de nota emitida por el profesor Ing. Gabriel Escudero Cornejo.

Que, mediante Dictamen N° 001-2017-DEP/FIARN de fecha 06 de enero de 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido de la alumna Alexandra Tomiris Fonseca Seopa con código N° 1429525313, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Química General, correspondiente al Semestre Académico 2016-B de la Sede Callao, dictado por el profesor Ing. Gabriel Escudero Cornejo, siendo su nota de doce (12).

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 02 de febrero del 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### RESUELVE:

**Primero.-** Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para la alumna Alexandra Tomiris Fonseca Seopa de la FIARN Sede Callao con código N°1429525313, correspondiente al Semestre Académico 2016-B, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
01	02A	Química General	Gabriel Escudero Cornejo	12

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Dirección de la Escuela Profesional e interesado.

Regístrese comuníquese y archívese





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

C.c: Dirección de Escuela;  
C.C: interesado